

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 19 de abril del 2016

A los Señores de la Junta General de Socios de

CONSOLIDACION MARITIMA Y AEREA NAVICARGOECU S.A.

Ciudad.-

Estimados Señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo # 279 de la Ley de Compañías, y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

He obtenido del Gerente de la empresa toda la información necesaria, la documentación y registros que juzgué necesario investigar, información de las operaciones, registros contables y documentación de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. De igual manera, he revisado el Estado de Situación Financiera de CONSOLIDACION MARITIMA Y AEREA NAVICARGOECU S.A. al 31 de diciembre del 2015 y sus correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Cambios del Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

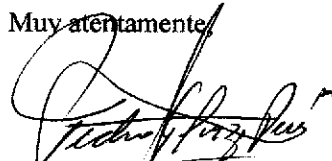
- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2015, así como las normas legales vigentes.
- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de la Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
- He revisado los libros de Actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.
- El sistema de control interno contable de CONSOLIDACION MARITIMA Y AEREA NAVICARGOECU S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable de la situación

económica de la empresa y, los resultados obtenidos en este periodo económico son fieles a las decisiones administrativas y económicas tomada por el administrador.

- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, debido a que en el presente periodo económico los movimientos de la empresa fueron acordes a los resultados económicos estimados en la utilidad de la Empresa y sus trabajadores.
- Dejo expresa constancia y agradecimiento por la colaboración de los funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesario revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión los Estados Financieros, han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados, los criterios y políticas contables seguidas por la Compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados de manera uniformes con las del año anterior. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de CONSOLIDACION MARITIMA Y AEREA NAVICARGOECU S.A. al 31 de diciembre del año 2015.

Muy atentamente,



Pedro Amadeo Galarza Pérez
Comisario
Reg.No. 15741